



INFORMACIÓN DE INTERÉS AL MERCADO

En relación a la nota de prensa aparecida el día 25 de julio de 2013 en el Diario Financiero bajo el título “ENAP deberá asumir fuerte inversión ambiental en refinería Biobío”, informamos al mercado lo siguiente:

1. En el mes de junio de 2013, la Superintendencia de Medio Ambiente inició un procedimiento administrativo sancionatorio en contra de la Refinería Biobío de Enap Refinerías S.A., formulando cargos (cinco infracciones graves y una leve) relacionadas con supuestos incumplimientos de algunas Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA). Enap Refinerías S.A., ejerciendo un derecho contemplado en la legislación vigente, ha formulado descargos pues estima que, en algunos casos, no se configurarían las supuestas infracciones detectadas y, en otros, no correspondería la calificación de gravedad asignada a ellos por dicha Superintendencia. Si los descargos no son acogidos por la autoridad, existe la posibilidad de recurrir a los Tribunales Ambientales.
2. En línea con lo anterior y atendida la política de ENAP de dar pleno cumplimiento en sus operaciones a las exigencias medioambientales asociadas a su actividad, la empresa tiene contemplado un Plan de Inversiones quinquenal a partir del 2013, por un monto estimado de US\$ 158 millones.
3. El Plan mencionado, además de recoger las observaciones levantadas por la autoridad medioambiental, conllevará incrementos de producción, con pleno apego al cumplimiento de las regulaciones ambientales.
4. Reiteramos el compromiso de ENAP con el medio ambiente y su total y pleno respeto a las exigencias que en esta materia establece la ley.

EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO

Santiago, 29 de julio de 2013.